



OFICIO N° 98550
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.12°/373

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las cifras totales a nivel nacional de las solicitudes presentadas por personas privadas de libertad ante las Comisiones de Libertad Condicional durante el año 2025, desglosadas por región, también, las cifras correspondientes a los años 2024 y 2023. Asimismo, señale el plazo promedio de tramitación de dichas solicitudes y el porcentaje que ha sido aprobado en cada uno de los años mencionados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D834442CB43859AE



Solicitud de Oficio

De: **Diego Schalper Sepúlveda**
H. Diputado de la República

Para: **Jaime Gajardo Falcón**
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Sebastián Urra Palma
Director Nacional de Gendarmería.

Materia: Solicitud de información- Cifras a nivel nacional sobre las solicitudes presentados por privados de libertad a las Comisiones de Libertad Condicional.

Vengo en solicitar se oficie a las Autoridades antes dichas con el propósito de que se nos proporcione información actualizada respecto a las solicitudes presentadas por personas privadas de libertad ante las Comisiones de Libertad Condicional a nivel nacional.

En particular, se requiere la siguiente información:

1. Cifras totales a nivel nacional de las solicitudes ingresadas durante el año 2025, desglosada por región.
2. Cifras correspondientes a los años 2024 y 2023.
3. Plazo promedio de tramitación de dichas solicitudes por parte de las Comisiones de Libertad Condicional.
4. Porcentaje de solicitudes que han sido aprobadas en cada uno de los años mencionados.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DIEGO IGNACIO SCHALPER SEPÚLVEDA
H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

